



OPOSICIONES A VACANTES EN LA UNIÓN EUROPEA

Introducción:

Desde el año 2010 las oposiciones para puestos en la Unión Europea son muy distintas a las oposiciones tal como las conocemos en España, son un tipo de oposición sui generis, que solo desde una concepción amplia del término podemos calificar de oposiciones ya que NO TIENEN TEMARIOS, y no se mide el grado de conocimientos sobre una materia, sino si se poseen una serie de habilidades, SE MIDE EN QUE GRADO SE POSEEN UNA SERIE DE COMPETENCIAS.

Características y condiciones de los puestos de trabajo en la Unión Europea:

Antes de entrar en detalle en las pruebas de selección vamos a hacer una pequeña introducción sobre los distintos puestos en las instituciones europeas.

Los funcionarios/as en estas instituciones se clasifican en dos grupos funcionales: Administradores y Asistentes (según si es necesaria titulación universitaria o no). Paralelamente hay un sistema de carrera lineal con 16 niveles (grados).

- El grupo de funciones de Administrador (AD) comprende los grados 5 a 16. En general, los nuevos funcionarios que entran en este grupo lo hacen en el grado 5 o 7 (en el caso de AD-7 se exige seis años de experiencia profesional). Para los puestos de AD se exige titulación universitaria.
- El grupo de funciones de Asistente (AST) comprende los grados 1 a 11 (se solapa con los Administradores en los grados 5-11). Los nuevos funcionarios suelen entrar en los grados 1 ó 3. Para los puestos de AST solo se exige Bachillerato (o equivalente), pero en muchos casos los puestos son copados por personas con titulación universitaria. Desde 2013 hay una subescala dentro de la escala de Asistentes para puestos de secretariado: AST/SEC que va de los niveles 1 al 6.

AD universitarios	AST	AST/SEC
16		
15		
14		
13		
12		
11	11	
10	10	
9	9	
8	8	
7	7	
6	6	6
5	5	5
	4	4
	3	3
	2	2
	1	1



En las convocatorias generalistas de Administradores (AD), se convocan un número elevado de plazas. Además de estas convocatorias generalistas, cada año suele haber varias convocatorias de "Administradores" para perfiles específicos, con un número de plazas mucho más reducido. Estas convocatorias específicas suelen estar orientadas a titulaciones concretas, pero hay algunas en las que admiten todo tipo de titulaciones universitarias. Por ejemplo en los últimos años ha habido convocatorias de "Administradores" de perfil "Auditoria" para personas sin experiencia y en las que no pedían titulaciones concretas, por lo que podían presentarse las los titulados de nuestras disciplinas, igualmente ocurrió con una convocatoria de Administradores en "cooperación al desarrollo" en 2015.

Relación de plazas convocadas en los últimos años:

- 2018
 - **Generalista (AD5-158 plazas).** [Todas titulaciones](#)
 - **Ámbito de la auditoría (AD5-80 plazas).** [Todas titulaciones](#)
 - **Ámbito de las aduanas (AD5-40 plazas).**
 - **Ámbito de la fiscalidad (AD5-40 plazas).**
 - **Ámbito de la archivística / gestión de documentos (AD6-20 plazas).**
 - **Ámbito de la Salud y seguridad alimentaria (auditoría, inspección y evaluación) (AD6-20 plazas).**
 - **Ámbito de la Seguridad alimentaria (formulación de políticas y legislación) (AD6-35 plazas).**
- 2017
 - **Generalista (AD5-124 plazas).** [Todas titulaciones](#)
 - **Ámbito de la Propiedad Intelectual (AD-5 70 plazas).** [Todas titulaciones](#)
 - **Ámbito de macroeconomía y economía financiera (AD-7)**
 - **Ámbito de la seguridad alimentaria (AD-6)**
- 2016 NO SE CONVOCA por recurso de algunos Estados miembros sobre los idiomas admitidos.
- 2015
 - **Generalista (AD5-149 plazas).** [Todas titulaciones](#)
 - **Auditoría (AD5-80 plazas)** [Todas titulaciones](#)
 - **Cooperación al Desarrollo (AD7-60 plazas)** [Todas titulaciones](#)
 - **Comisario (de exposiciones) (AD7-20 plazas), Educador en el ámbito de los museos (AD7-15 plazas), Conservador -Conservación y gestión de colecciones (AD7-5 plazas)**
- 2014
 - **Generalista (AD5-137 plazas)** [Todas titulaciones](#)
 - **Auditoría (AD5-40 plazas)** [Todas titulaciones](#)
 - **Análisis Operativo (AD7-16 plazas) + Informática Forense (AD7-16 plazas)**
 - **Protección de Datos (AD6-20 Plazas)**
 - **Derecho de la competencia (AD7-27 plazas) + Financiación empresarial (AD7-14 plazas) + Economía financiera (AD7-25 plazas) + Economía industrial (AD7-15 plazas) + Macroeconomía (AD7-30 plazas)**
- 2013 Repetición de oposiciones 2010 por decisión judicial (**APE 105**, Derecho: 43, Auditoría: 64, Economía: 39, TIC: 72) + Sector Construcción (AD6-29 plazas) + Seguridad Alimentaria (AD6-18 + AD7-12 plazas) + Economía (AD7-64 plazas)
- 2012
 - **Administración Pública Europea (AD5-76 plazas, AD7-38 plazas).** [Admitían CC Políticas y Sociología](#)
 - **Auditoría (AD5-38 plazas, AD7-5 plazas)** [Admitían CC políticas y Sociología](#)
 - **Relaciones Exteriores (AD5-26 plazas)** [Admitían CC políticas y Sociología](#)
 - **Comunicación (AD5-28 plazas, AD7-14 plazas)** [Admitían CC políticas](#)
 - **Derecho (AD5-51 plazas, AD7-13 plazas)**



Colegio Profesional de Polítólogos y Sociólogos
de la Comunidad de Madrid
Servicio de Empleo y Carrera Profesional

Igualmente en las convocatorias generalistas de Asistentes (AST) puede haber plazas abiertas, pero también hay plazas por ámbitos para personas con una determinada formación (o experiencia equivalente).

Además de las convocatorias generalistas existen, aunque con un número menor de plazas, las llamadas convocatorias de especialistas, en las que se buscan personas con una titulación específica para puestos concretos.

En todas las convocatorias se exigen amplios conocimientos de dos lenguas oficiales de la Unión Europea (una de ellas puede ser la propia, por ejemplo el español). Hasta 2015, la segunda lengua tenía que ser inglés, francés o alemán (B2 aproximadamente). Esto ha cambiado en 2017, la segunda lengua debe ser una de las cinco que las personas que se presenten al examen hayan escogido mayoritariamente como segunda lengua. Es decir cuando solicitas participar en este proceso selectivo debes decir cuales es tu segunda lengua. Las cinco que más gente elija serán las que se admitan (Con una salvedad: La Comisión se reserva descartar alguna de ellas si cree que esa lengua puede no ser operativa en el trabajo dentro de las instituciones europeas). Se espera que estas cinco lenguas sean: Inglés, Francés, Alemán, Español, e Italiano. Con ello, si la persona cree que le puede favorecer, se abre la posibilidad de escoger el español como segunda lengua, escogiendo otro idioma como primera.

Todos los años se realiza una convocatoria de Asistentes, otra de Administradores, y normalmente varias de especialistas.

Los funcionarios/as que trabajan de forma satisfactoria son promovidos hacia un grado superior y ven aumentado su salario. La permanencia en cada grado suele ser de tres a seis años. El rendimiento profesional se evalúa dentro un sistema anual de apreciación y promoción. Los asistentes pueden acceder a la categoría de administradores del mismo grado si su evaluación así lo respalda y superan el correspondiente examen de aptitud (proceso de certificación). Para el primer ascenso a un grado superior es necesario aprender una tercera lengua comunitaria, si bien se ofrecen cursos gratuitos en horario laboral para que la puedas aprender. Para el resto de ascenso ya no se exige el aprendizaje de más lenguas.

Las instituciones ofrecen un paquete salarial interesante (sueldo mínimo aproximado de 4.400 € brutos mensuales para AD5 + un complemento por estar destinado fuera de tu país de aproximadamente 2000 € mensuales más). Existe una escala salarial única para los puestos AD y AST con 16 grados (con 5 escalones de antigüedad en cada uno). Los escalones de antigüedad avanzan de forma automática dentro de cada grado. Se asciende un escalón cada dos años hasta alcanzar el último escalón del grado, a partir del cual avanzar requiere una promoción hacia el grado siguiente. Cada promoción en la escala de los grados 1 a 16 entraña un aumento salarial de porcentaje fijo. Además tienen muchos beneficios sociales (permisos por cuidado de niños/as o dependientes, o derecho a horarios especiales, años sabáticos, guarderías, etc).

Todas estas escalas, ámbitos y condiciones que acabamos de explicar son aplicables a prácticamente todas las instituciones de la Unión Europea: Comisión Europea, Consejo, Parlamento Europeo, Comité de las Regiones, Defensor del Pueblo Europeo, etc. Solamente las Agencias de la Unión Europea que están dispersas por los distintos países miembros tienen un proceso de selección y condiciones diferentes, y cada Agencia hace sus propios procesos selectivos. Si quieres obtener información de cómo optar a puestos en estas Agencias, en el siguiente enlace tienes un listado de Agencias, según el país donde están instaladas, y a través de esta web puedes acceder a la web específica de cada Agencia: http://europa.eu/about-eu/agencias/index_es.htm

Las Oposiciones

Como dijimos en la introducción las oposiciones a puestos en la Unión Europea son un tipo de oposiciones muy diferentes a las que estamos acostumbrados, ya que no tienen un temario sobre el que te examinan y que antes hay que estudiar. En estas oposiciones se evalúan COMPETENCIAS, es decir habilidades para enfrentarte a situaciones. Pero, ¿Cuáles son estas competencias?, las competencias que la Unión pretende evaluar en sus oposiciones son las siguientes:

- ✓ **Análisis y resolución de problemas:** Determinar los elementos fundamentales en asuntos complejos y elaborar soluciones creativas y prácticas.
- ✓ **Comunicación:** Comunicar con claridad y precisión, tanto oralmente como por escrito.



Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos
de la Comunidad de Madrid
Servicio de Empleo y Carrera Profesional

- ✓ Calidad y resultados: Asumir personalmente la responsabilidad y la iniciativa para producir un trabajo de gran calidad dentro de los procesos establecidos.
- ✓ Aprendizaje y desarrollo: Desarrollar y perfeccionar las aptitudes personales y el conocimiento de la organización y su entorno.
- ✓ Determinación de prioridades y organización: Dar prioridad a las tareas más importantes, trabajar con flexibilidad y organizar su propia carga de trabajo con eficiencia.
- ✓ Resiliencia: Mantener la eficacia bajo una fuerte carga de trabajo, gestionar las frustraciones organizativas de manera positiva y adaptarse a los cambios en el entorno laboral.
- ✓ Trabajo en equipo: Colaborar con los demás en el trabajo en equipo y en tareas transversales con otros servicios, y respetar las diferencias entre las personas.

Para la carrera AD (administradores) se exige una competencia adicional:

- ✓ Capacidad de dirección: Gestionar, desarrollar y motivar a las personas para obtener resultados.

Pero, ¿Cómo se evalúan estas competencias?

Las oposiciones la Unión Europea tienen tres fases.

Primera Fase:

La primera fase, llamada de Pre-Selección, se desarrolla en el país de residencia del candidato/a. En los países grandes como España se desarrolla en varias ciudades, incluso hay pruebas en países fuera de la Unión. Esta fase consta de una serie de pruebas individuales que se realizan con un ordenador que consta de dos ejercicios. El primer ejercicio se compone de tres tipos de test:

- **Test de razonamiento verbal**: test para evaluar las capacidades de razonamiento y comprensión de una información verbal.
- **Test de razonamiento numérico**: test para evaluar las capacidades de razonamiento y comprensión de datos numéricos
- **Test de razonamiento abstracto**: test para evaluar las capacidades de detección y comprensión de las relaciones entre conceptos carentes de elementos lingüísticos, espaciales o numéricos.

Estos test se realizan en tu primera lengua, por ejemplo el español. Para realizar estos test se dispone de un tiempo limitado. Aunque no existe temario es recomendable preparar estos test, ya que más allá de aprobar se requiere obtener una puntuación muy alta para pasar a la siguiente fase (la nota de corte depende de la que obtienen el resto de candidatos/as, ya que solo pasan a la siguiente fase un número determinado de personas: aproximadamente 10 veces el número de plazas convocadas). Los test de razonamiento abstracto son los típicos test de series (se ven tres imágenes y figuras y tienes que acertar cual es la siguiente de la serie de entre las cuatro opciones que te muestran), y se pueden practicar con cualquier libro de test de este tipo, o incluso en algunas webs.

En cuanto a los test de razonamiento verbal y numérico, es menos recomendable usar libros genéricos de test, pero hay libros específicos para estas pruebas de la Unión Europea, que por ejemplo se pueden encontrar en las siguiente webs:

- <http://eubookshop.com/>
- <http://www.libeurop.eu>
- <http://www.orseu-concours.com/en/>
- http://cdecomunidaddemadrid.files.wordpress.com/2011/06/libros_sobre_oposiciones_de_la_ue2.pdf
- <http://cdecomunidaddemadrid.wordpress.com/2011/06/27/libros-para-preparar-oposiciones-a-la-union-europea/>



Si bien hay gente que ha obtenido notas muy altas sin haberse preparado los test y ha sido seleccionada para la siguiente fase del proceso selectivo, no es lo habitual. Algunos expertos recomiendan preparar los test realizando test similares durante, al menos, entre cuatro y seis meses durante una hora diaria, si bien desde este Servicio de Empleo recomendamos dedicar más tiempo.

Puedes ver ejemplos de tests en el siguiente enlace: https://epso.europa.eu/how-to-apply/sample-tests_en

En su conjunto estos tres suponen el 50% de la calificación de la fase de pre-evaluación. El otro 50% de esta fase se obtiene en la llamada **Prueba de juicio situacional**. Se trata de una prueba destinada a evaluar la manera de comportarse en una situación profesional, es decir analizar cómo te enfrentarías a una determinada situación en el trabajo. Cada tema plantea un caso ficticio relacionado con el trabajo y una serie de cuatro acciones posibles (con el formato «elección múltiple»), entre las que habrá que elegir la acción más eficaz y la menos eficaz en la situación descrita. Esta prueba se desarrolla en la segunda lengua elegida (es decir inglés, francés o alemán). No existe tiempo límite. Cada una de las preguntas hace referencia a una de las competencias antes mencionadas, y cada una de las competencias tiene el mismo número de preguntas para evaluarla. Es decir hay el mismo número de preguntas para evaluar: *Análisis y resolución de problemas, Comunicación, Calidad y resultados, Aprendizaje y desarrollo, Determinación de prioridades y organización, Resiliencia, Trabajo en equipo, (y en AD Capacidad de dirección)*.

Existen libros específicos para preparar esta prueba, por ejemplo el siguiente:

<https://www.libeurop.eu/shop/product/9782918796121-situational-judgement-test-for-european-institution-competitions-edition-2013-599056?search=Situational+judgement+test>

Puedes ver ejemplos de test en el siguiente enlace:

http://europa.eu/epso/discover/prepa_test/sample_test/index_en.htm#

Se pueden buscar más libros útiles en los siguientes enlaces:

- <http://eubookshop.com/>
- <https://www.libeurop.eu/shop>
- <http://www.orseu-concours.com/en/>

En las convocatorias de Asistentes hay dos pruebas más: "Precisión y Exactitud" y "Priorizar y Organizar"

La explicación que hemos dado sobre la Fase de Preselección es aplicable a todas las convocatorias generalistas, y en algunos casos también a las convocatorias de especialistas (en las que hemos mencionado que se buscan personas con una titulación específica para puestos concretos). En las convocatorias de especialistas si el número de candidatos/as no es demasiado alto (menos de 1000 personas) se sustituyen esta primera fase de Pre-Selección basada en test, por una evaluación de los CVs, en la que un tribunal ordena los candidatos/as asignando una puntuación a cada formación, experiencia y habilidad de cada persona, pasando las personas con mayor puntuación a la segunda fase. En caso de que haya más de 1.000 candidatos/as se sigue el proceso de Pre-selección en base a test que hemos explicado. En los procesos para especialistas puede haber test y pruebas específicas relacionadas con el puesto, tanto en la fase de Pre-selección, como en el Centro de Evaluación ("Assessment Centre") que veremos más adelante.

Hay algunos cursos gratuitos para preparar toda la fase de Pre-Selección. La REPER (Representación de España ante la UE) organiza cada año una formación específica para preparar estas oposiciones (ver: <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/EspanaUE/es/TrabajarenUE/Paginas/Procesos%20seleccion/Formaci%C3%B3n.aspx>). La Comunidad de Madrid también ha convocado cursos algunos años para preparar estas pruebas (ver: www.madrid.org/europa), pero los últimos años no los ha convocado. No nos consta que otras comunidades autónomas lo hagan, pero no lo descartamos.

Asimismo, hay academias que, previo pago, te preparan para todo el proceso de selección. Al ser unas oposiciones sin temario normalmente las academias ofrecen diferentes modalidades de preparación. Básicamente hay tres opciones, aunque varían según cada entidad:



Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos
de la Comunidad de Madrid
Servicio de Empleo y Carrera Profesional

- ✓ La primera es la compra de libros con test para que quien lo compre practique individualmente (pueden ser libros con baterías de test, de una de las tres pruebas, de varias o de todas).
- ✓ La segunda es que haya algún tipo de acompañamiento o tutorización, normalmente on-line, en las que se cierto apoyo y seguimiento con los resultados de los test.
- ✓ La tercera es que además de lo anterior haya algún tipo de curso presencial para preparar las siguientes fases del proceso de selección, sobre todo del Assesment Centre, que vamos a explicar más adelante.

Cada modalidad tiene precios distintos. También algunas academias incluyen formación sobre el funcionamiento de la Unión Europea. Alguna de estas academias, ordenadas alfabéticamente, son las siguientes (no es un listado exhaustivo):

EU Training (antes Arboreus) (on-line) solo en inglés y francés:

- <http://eutraining.eu/>

Orseu (on-line) solo en inglés y francés

- <http://www.orseu-concours.com/en/>
- <http://www.orseu-concours.com/fr/>

Adams:

- <http://www.adams.es/site/union-europea/index.html>

Instituto Europeo:

- <http://www.institutoeuropeo.net/home/master-00.asp>

Master D:

- <http://www.oposicionesmasterd.es/curso-oposiciones-ue-administrador-union-europea-ADU>
- <http://www.oposicionesmasterd.es/curso-asistente-de-la-union-europea-AST>

Página oposicionesue.com (no es una academia, pero se pueden comprar libros de test)

- <https://oposicionesue.com/test/paquetes-de-test/>
- <https://oposicionesue.com/>

Hay que tener cuidado con alguna de las academias, ya que aunque algunas ofrecen una formación muy acertada para preparar este tipo de oposiciones, la formación en otras no está muy adaptada a este particular tipo de oposición. Las dos primeras son especialmente recomendables.

La REPER (Representación de España ante la UE) tiene un curso MOOC gratuito de como preparar estas oposiciones.

Segunda Fase: Prueba de Bandeja de Entrada

Desde 2017 hay una fase intermedia, antes de llegar al Assesment Centre. Se trata de realizar una prueba de Bandeja Electrónica que antes solo se realizaba en las pruebas de Asistente. La prueba se realiza por ordenador en varias ciudades (Madrid, Barcelona, etc). Esta prueba se realiza en tu segundo idioma. A esta segunda fase pasan 10 candidatos/as por puesto.

El candidato/a deberá responder a una serie de preguntas. La documentación que necesita para responderlas se halla en un buzón de correo electrónico, en el que encontrará toda la información pertinente. Hay un exceso de información por lo que es importante saber seleccionar. Hay muchos correos electrónicos y documentación adjunta y un tiempo limitado para estudiarlos, por lo que es importante leer rápido en tu segundo idioma, y saber diferenciar rápidamente el grano de la paja,



Tercera Fase: Asessment Centre (Centro de Evaluación)

Después de la fase de los test los candidatos/as que han obtenido mayores puntuaciones son invitados al Centro de Evaluación (o "Assessment Centre"), que consiste en varias pruebas, la mayoría de las cuales tiene lugar en Bruselas (la Comisión Europea paga el viaje y estancia durante las pruebas). La prueba del "Caso Práctico" los últimos años se está realizando en los diferentes países (en España en Madrid y Barcelona). A esta tercera fase pasen 2'5 personas por puesto. En el Assessment Centre se deben realizar varias pruebas, todas ellas en el segundo idioma (inglés, francés o alemán). Estas pruebas son las siguientes:

- **Estudio de un caso práctico:** prueba escrita basada en un caso ficticio en relación con la UE, en el que se presentan diferentes problemas que hay que resolver o ante los que hay que actuar, basándose únicamente en el material disponible. La prueba se realiza con ordenador. Esta prueba puede hacerse en Bruselas o la ciudad española donde se han hecho las pruebas de la fase de pre-selección. Es necesario leer rápido en tu segundo idioma, ya que el tiempo es limitado. El tema del caso práctico tiene que ver con la Unión Europea. Ver: http://europa.eu/epso/doc/mock_casestudy_en.pdf
- **Presentación oral:** prueba individual de análisis y exposición, durante la que se le pide al candidato/a que elabore una propuesta sobre un problema ficticio ligado a una situación profesional. Para ello se le entrega una serie de documentación, y una vez analizada la misma, deberá exponer sus ideas ante un público. El tema de la presentación tiene que ver tanto con la Unión Europea, y en el caso de haber ámbitos, con el ámbito en concreto al que nos hemos presentado. Igualmente es necesario leer rápido en tu segundo idioma para leer la documentación en un tiempo limitado con la que poder preparar la exposición. Ver: http://europa.eu/epso/doc/mock_oral_en.pdf
- **Ejercicio en grupo:** Tras haber tratado individualmente cierto número de informaciones, se reunirá con otros participantes para discutir conjuntamente sus resultados y llegar a una solución colectiva. Este ejercicio consta de tres partes. Primeramente para un problema o asunto concreto cada participante recibe la documentación de la postura que mantiene respecto a este asunto un actor determinado (o grupo de interés) al que le incumbe el tema. La segunda parte consiste en que cada participante expone al grupo la postura del grupo de interés cuya documentación ha estudiado. Por último, todos los participantes debaten sobre una solución al tema en cuestión (no tiene que defender la postura del grupo de interés cuya postura han expuesto, sino la suya propia). Se debe intentar llegar a una solución satisfactoria, a un acuerdo, se deben valorar lo que puedan aportar o argumentar los demás, para llegar al máximo consenso posible. El tema del ejercicio grupal tiene que ver con la Unión Europea. Ver: http://europa.eu/epso/doc/group_exercise_en.pdf
- **Entrevista estructurada:** ejercicio individual tendente a recabar, de modo estructurado, información pertinente sobre sus competencias generales (y/o específicas si se trata de oposiciones especializadas) haciendo hincapié en su experiencia de situaciones vividas anteriormente. Se trata de una entrevista por competencias. Es muy aconsejable llevar preparados ejemplos de la vida profesional o académica de cada una de las competencias mencionadas, por dos ejemplos concretos de dos veces en las que trabajaste en equipo (que es una de las competencias), una vez que salió bien, y otra que vez salió mal, dejando claro el rol individual que tuvimos y lo que hicimos personalmente (y en el caso de que salió mal que aprendimos, y cuando lo hemos aplicado posteriormente), y así para cada competencia.

Como hemos visto, no hay una prueba específica en la que se evalúen conocimientos sobre el funcionamiento de la Unión Europea. Sin embargo, tanto en la "Prueba de juicio situacional" de la primera fase, como en tres de las pruebas de la segunda fase ("Estudio de un caso práctico", "Presentación oral", y "Ejercicio en grupo") los casos o ejemplos que se utilizan intentan recrear situaciones de trabajo que se pueden dar en las instituciones de la UE, por lo que el conocimiento del funcionamiento puede ser muy útil.

En 2019 en esta tercera fase se va incluir un **Test motivacional**, sobre el que todavía tenemos poca información, para valorar el interés por trabajar en la UE, y en puestos como los que se ofertan.



La REPER (Representación de España ante la UE) a las personas que han aprobado las dos fases anteriores les ofrece la realización de un simulacro de todas las pruebas del Assessment Centre, para que sepan como enfrentarse a ellas cuando las realicen efectivamente.

Lista de reserva y contratación

Los nombres de los candidatos/as que aprueban todo el proceso no obtienen inmediatamente plaza sino que pasan a formar parte de una lista de reserva que se facilita a las distintas instituciones europeas que cuando tienen vacantes tienen que seleccionar y contratar a las personas de esta lista. Hasta 2010 solo entre un 50% y un 60% de los miembros de la lista finalmente eran contratados/as, es decir se podía aprobar la oposición pero no llegar nunca a ser funcionario/a de la UE. Desde 2010 la Comisión Europea se ha comprometido a que, al menos, el 90% de los miembros de la lista sean contratados. En cualquier caso, si se ha aprobado y se está en la lista es muy recomendable escribir (via e-mail) a las distintas instituciones de la Unión y a los distintos departamentos de la Comisión Europea para postularse a las vacantes que puedan tener en cada uno, destacando los puntos fuertes que se tengan en relación con cada Departamento. Aunque se ha modificado la contratación desde las listas de reserva y ahora ocurre mucho menos, aún es posible aprobar la oposición pero no llegar nunca a ser funcionario/a de la UE. Inicialmente las listas son válidas durante un año, pero su validez puede prorrogarse. La Comisión va prorrogando la validez de las listas hasta que el 90% de las personas que están en ellas son contratadas. Una vez contratado existe un periodo de prueba de nueve meses, pero en prácticamente todos los casos es un mero trámite.

Como inscribirse en las Oposiciones:

Si te interesa participar en estas oposiciones son varios los pasos que hay que dar.

Lo primero es crearse un "cuenta EPSO": https://europa.eu/epso/application/passport/login.cfm?comp_id= (si no funciona el enlace buscar en http://europa.eu/epso/index_es.htm). Esto se puede hacer en cualquier momento, esté abierto o no un proceso selectivo. Los datos que te piden para crear una cuenta EPSO no son muchos. El procedimiento es muy sencillo, y una vez realizada esta inscripción, la propia EPSO facilita un número de registro con el que cualquier persona puede acceder en cualquier momento a sus datos y a la información relacionada con el procedimiento de selección.

Cuando se crea la cuenta EPSO, es necesario responder un test que similar a los de la primera fase. No puntúa, ni tiene ninguna trascendencia, pero se pone para

Cuando se abra el plazo de presentación de solicitudes para una convocatoria de puestos el siguiente paso es inscribirse en ese proceso selectivo, lo que se debe hacer desde la cuenta EPSO creada previamente. En este caso los formularios a rellenar son largos y complejos, hay que tener mucha documentación a mano, y se tarda mucho en completar, por lo que se aconseja no dejarlo para los últimos días.

MÁS INFORMACIÓN EN:

- http://europa.eu/epso/index_es.htm
- http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC_2015_070_A_0001&from=ES

Además a través de la pagina Web de la Representación Permanente de España ante la UE (y en concreto del apartado Trabajar en la UE, que gestiona esta Unidad de Apoyo) puede obtenerse información puntual en relación con el acceso a la condición de Funcionario/a de las Instituciones de la UE (Oposiciones y concursos, información general sobre el desarrollo de los correspondientes procesos de selección, consideraciones generales sobre tal relación de empleo, normativa de aplicación, calendario provisional de oposiciones que maneja en la actualidad la Oficina Europea de Selección de Personal, etc...).



Enlaces:

- <https://es-ue.org/trabajar-en-la-ue/>
- <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/EspanaUE/es/TrabajarenUE/Paginas/ProcesosSelectivos.aspx>
- <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/EspanaUE/es/TrabajarenUE/Documents/TRABAJAR%20EN%20LA%20UE%20-%20LOS%20PROCESOS%20SELECTIVOS%20EPSO%20REV.pdf>

Agentes Temporales:

Además del acceso como funcionarios, también existe la posibilidad de acceder a la condición de agente temporal. Se trata de puestos temporales, pero que se pueden ir renovando hasta convertirse en fijos, con casi las mismas condiciones que los funcionarios de la Unión Europea. Van saliendo convocatorias específicas para puestos de tipo, en las que se busca especialistas en diferentes áreas profesionales. Normalmente es necesario tener experiencia en un área determinada. Además, en este caso, cuando no hay convocatorias abiertas, también son posibles las autocandidaturas, aconsejando en este caso el posible uso de la posibilidad de registro de candidatura espontánea que ofrece la propia Comisión Europea en el enlace: http://ec.europa.eu/civil_service/job/cvonline/index_es.htm#3

Normalmente las vacantes de agentes temporales suelen ser para puestos muy técnicos, en los que solo ocasionalmente hay algunos centrados en nuestras disciplinas. Sin embargo, algunos si hay. Por ejemplo en 2014 hubo una convocatoria de agentes temporales de "Administradores-Investigadores en el ámbito de los estudios parlamentarios": <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:055A:0001:0006:ES:PDF>

Videos:

Se han realizada varias jornadas divulgativas en Universidades españolas sobre este tipo de oposiciones. Puedes ver los videos algunas de estas Jornadas en los siguientes enlaces:

- https://arcamm.uc3m.es/arcamm_3/mediateca?course=Oportunidad%20de%20Encontrar%20empleo%20en%20las%20Instituciones%20Europeas
- http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354323554608&idListaNoticias=1354373687133&language=es&pageid=1142688134312&pagename=MPDE%2FMPDE_Articulo_FA%2FMPDE_articuloGenerico
- http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1190014510421&language=es&pagename=MPDE%2FPage%2FMPDE_pintarContenidoFinal

Además para aclarar dudas es recomendable que visualizar en Youtube el video de una conferencia que impartió Javier Villar Burke, que se presentó a estas pruebas y consiguió una plaza, y cuenta su experiencia. Es interesante ya que además de contar los distintos pasos a dar trucos y pistas útiles. Puedes verlo en cualquiera de los siguientes enlaces:

- <http://www.youtube.com/watch?v=jX9h1vzLd2w>
- <http://www.youtube.com/watch?v=LLow1J1eJo>

Prácticas / Becas:

En la UE también hay vacantes de prácticas REMUNERADAS para titulados/as universitarios en todas las instituciones europeas. Tienen una duración de 5 meses. La remuneración varía en función de cada institución. En todas hay que hablar, al menos, dos idiomas, es suficiente un B2. En algunas se especifica que idiomas tienen que ser, y en otras puede ser cualquier idioma oficial en todo un país de la UE. En algunas (las menos) se piden otros requisitos más específicos. Las personas tituladas en ciencias políticas o sociología pueden presentar a todas estas prácticas, o casi (hay algunas específicas para periodista en el Parlamento Europeo). En algunas, como en el Defensor del Pueblo Europeo se dice que se prefieren personas tituladas en Derecho, pero nos consta que entran personas de ciencias políticas o sociología. Este tipo de prácticas tenían límite de edad (35 años para el Parlamento Europeo y 30 para la mayoría del resto de instituciones), pero los están quitando. En cualquier caso recomendamos consultar la convocatoria de cada institución.



Colegio Profesional de Polítólogos y Sociólogos
de la Comunidad de Madrid
Servicio de Empleo y Carrera Profesional

Algunas instituciones tienen convocatorias especiales para personas con discapacidad. También hay algunas instituciones que ofertan convocatorias de prácticas para estudiantes que todavía no tienen completada su titulación universitaria, pero en este caso son prácticas NO remuneradas y de más corta duración.

Las convocatorias están abiertas casi todo el año, pero tienen dos fechas de corte, en las que hacen la selección. En algunas de ellas, por ejemplo en las de la Comisión, si eres seleccionado también pasa a una Lista de Reserva y es recomendable hacer autocandidaturas. Es recomendable solicitar este tipo de prácticas, y hacerlo en todas las instituciones que nos interese, no solo en la convocatoria de la Comisión que es la que tiene más plazas, pero también la más solicitada. También es recomendable solicitarlas en sucesivas convocatorias: aunque no hayamos sido seleccionado la primera vez, podemos serlo la segunda o tercera.

Puede ser una buena experiencia para luego optar por un empleo en las instituciones europeas. Puedes ampliar información en el siguiente enlace: https://epso.europa.eu/job-opportunities/traineeships_es o en el área reservada de la web del Colegio: <http://colpolsoc.org> con tu nombre de usuario o clave (acceso colegiados) o directamente en el siguiente enlace: <http://colpolsoc.org/wp-content/uploads/2014/01/Pr%C3%A1cticas-en-instituciones-de-UE.pdf>

También es recomendable echar un vistazo a la siguiente web: <https://yasemoseuropeos.com/> que nos da pistas de como preparar una buena candidatura para las prácticas. También tiene información y orientación sobre las oposiciones que hemos detallado anteriormente, e informa de cursos de reparación.

Más Información:

Además de este documento resumen, disponemos de más documentación, en castellano e inglés, con información con mayor detalle. Si una vez que te hayas leído el documento quieres ampliar información pídenos esta documentación extra al-mail: servicioempleo@colpolsoc.org y te la enviaremos.